



Por 94 votos a favor el pleno del congreso aprobó, en primera votación, la iniciativa del congresista Jhon Reynaga de formar una comisión especial revisora del código civil para modificar esta y otras normas y ponerlas acorde con la nueva ley de la persona con discapacidad. Tras un intenso debate la representación nacional logró aprobar esta medida mediante la cual se crea esta comisión que estará conformada por dos representantes del congreso, un representante del poder judicial, un representante de las facultades de derecho de las universidades, un representante de la defensoría del pueblo, un representante del RENIEC y tres representantes de las organizaciones de las personas con discapacidad.

Esta comisión la presidirá un representante del parlamento y tendrá un plazo de un año para presentar su propuesta de adecuación de la legislación a la nueva ley de la persona con discapacidad.

El congresista Jhon Reynaga sostuvo durante su alocución “que la ley 29973, nueva ley de la persona con discapacidad constituye una norma revolucionaria e inclusiva que establece parámetros de igualdad de derechos y libertades de las personas con discapacidad, lo que les permite ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. Reynaga dijo que “esta comisión tendrá que analizar temas vinculados a las supuestas personas incapaces, con capacidad relativa e incapacidad absoluta,”

El congresista de Gana Perú instó a la aprobación de esta norma a la representación nacional “por ser de suma importancia para este sector de la población vulnerable que requieren de esta norma que no tiene bandera política, indicó que actualmente existen vacíos legales en el código civil y la legislación en general que no están acorde con la nueva ley de la persona con discapacidad en el marco de la convención de las naciones unidas por lo que se hace necesario su adecuación.”

Lima, 31 de octubre de 2013/Luis Goicochea 964517919/3117922 – anexo 7922/2771

---